

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-2278/2013 /

COLINA, 05 de Noviembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 2256/13 de fecha 04 de Octubre de 2013, de la Directora de DIDECO a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por ayudas económicas dadas en el mes de Octubre de 2013; **2)** Nómina de ayudas sociales; **3)** CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Apruébase la entrega de ayudas económicas de 51 beneficiarios, por un monto de \$ 6.565.725.- (seis millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos veinticinco mil pesos) correspondiente al mes de Octubre de 2013.

2.- impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215-24-01-007-001 denominado "Ayudas Económicas- Informes Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/IVA/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.